

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 1 de 14

Acta de Reunión No. 01 de 2021				
1. Información General:				
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 - 02 - 2020	Hora inicio:	8:31 a.m.	Hora final: 10: 45 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité de seguimiento a los Acuerdos Resolución 1252 de 2019			
Lugar de la reunión:	Sala de juntas de la Rectoría – calle 72			

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación - Secretario Técnico del Comité
Carmen Fonseca	Presidente ASPU
Ivonne Astrid Espinel	Representante Sintraunal
David Castillo Tique	Presidente SintraUPN
Francisco Páez	Representante suplente profesores Consejo Superior
Oscar Hernández	Representante profesores Consejo Académico

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
María Paula Tovar Navarrete	Representante estudiantes Consejo Superior
Cristhian Stiven Zamudio Potes	Representante estudiantes pregrado Consejo Académico
Daisy Tatiana Mejía Carreño	Representante estudiantes pregrado Facultad de Educación
Luis Andrés Rodríguez Calderón	Representante estudiantes pregrado Facultad de Educación Física
Angélica María Sánchez Bautista	Representante estudiantes pregrado Facultad de Ciencia y Tecnología

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Minerva Moscoso Pinzón	Profesional Especializado Oficina de Desarrollo y Planeación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 2 de 14

5. Orden del Día

1. Verificación del Cuórum.
2. Saludo del señor Rector y consideraciones frente a la participación en la mesa nacional de diálogo
3. Presentación recursos adicionales 2021, montos asignados, distribución y uso institucional.
4. Presentación video uso de recursos adicionales e infografía.
5. Intervención de los participantes, preguntas y propuestas.
6. Compromisos y cierre de la sesión.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del Quorum

Conforme con la Resolución 1252 del 2019. Artículo 3, se realiza la verificación del quorum, se cuenta con la participación de los 6 de los 11 miembros del comité, hay quorum para comenzar, se presenta el orden del día, el comité aprueba, se da inicio a la sesión.

2. Saludo del señor Rector y consideraciones frente a la participación en la mesa nacional de diálogo

El profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, saludó a los asistentes y dio inicio a la primera sesión del Comité de seguimiento a los Acuerdos Resolución 1252 de 2019, vigencia 2022. Indicó que la sesión se grabaría (Por parte de la Subdirección de Recursos Educativos) con el fin de publicar en el canal institucional y ser de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

El señor Rector indica que hay 3 temas de los acuerdos de la mesa nacional en los que aún no se han realizado precisiones ni llegado a consensos.

El primero con respecto a la reforma integral al ICETEX, no ha habido consenso y pocos avances.

El segundo tema en materia de Derechos Humanos frente a las desapariciones y muertes.

Y el tercer tema correspondiente a los saldos presupuestales dirigidos a Ciencia y Tecnología.

Por otra parte, a través del fondo de Regalías se dispusieron 2 billones de pesos, no se han ejecutado en su totalidad, ya que no se alcanzó la meta en infraestructura, Dotación e innovación. Sin embargo, a través de la convocatoria realizada por Minciencias la UPN logro la aprobación de un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente al Fortalecimiento del Museo de Historia Natural – UPN.

El señor Rector continua con la presentación de los avances en formalización docente que se viene trabajando en el Sistema Universitario Estatal – SUE que, busca compilar información de cada universidad y avances sobre el proceso de formalización conforme a lo acordado en las negociaciones del gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoraes en 2018.

Indicó que la información solicitada fue remitida por 19 de las 32 universidades estatales



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Realidad en Formación

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

Código:FOR023GDC

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 15-02-2012

Página 3 de 14

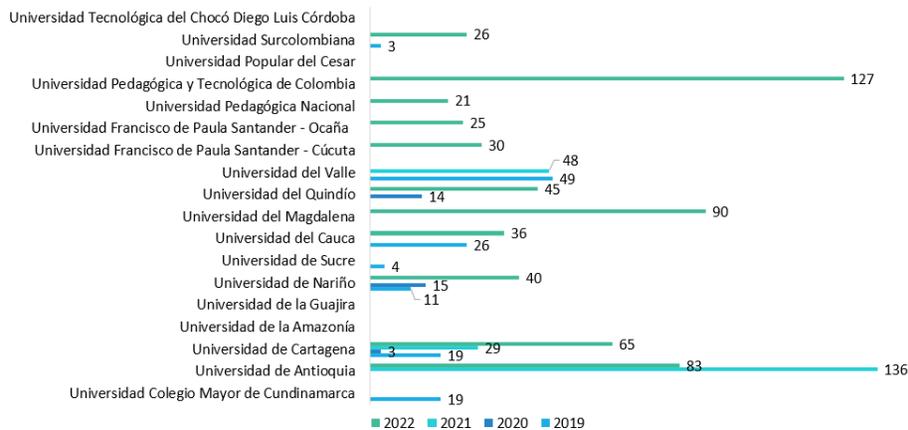
UNIVERSIDADES QUE DILIGENCIARON EL FORMULARIO

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta
Universidad de Antioquia	Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña
Universidad de Cartagena	Universidad Pedagógica Nacional
Universidad de la Amazonía	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Universidad de la Guajira	Universidad Popular del Cesar
Universidad de Nariño	Universidad Surcolombiana
Universidad de Sucre	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Universidad del Cauca	Universidad Nacional de Colombia (no diligenció formulario pero remitió un archivo mediante el cual informó sus datos).
Universidad del Magdalena	
Universidad del Quindío	
Universidad del Valle	

A continuación presenta el histórico de profesores vinculados a través de concursos de planta por cada universidad entre 2019 y 2022 e informa que las cinco universidades más representativas son:

- Universidad de Antioquia, 219
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 127
- Universidad de Cartagena, 116
- Universidad del Valle, 97
- Universidad de Magdalena, 90

PROFESORES VINCULADOS POR CONCURSOS DE PLANTA

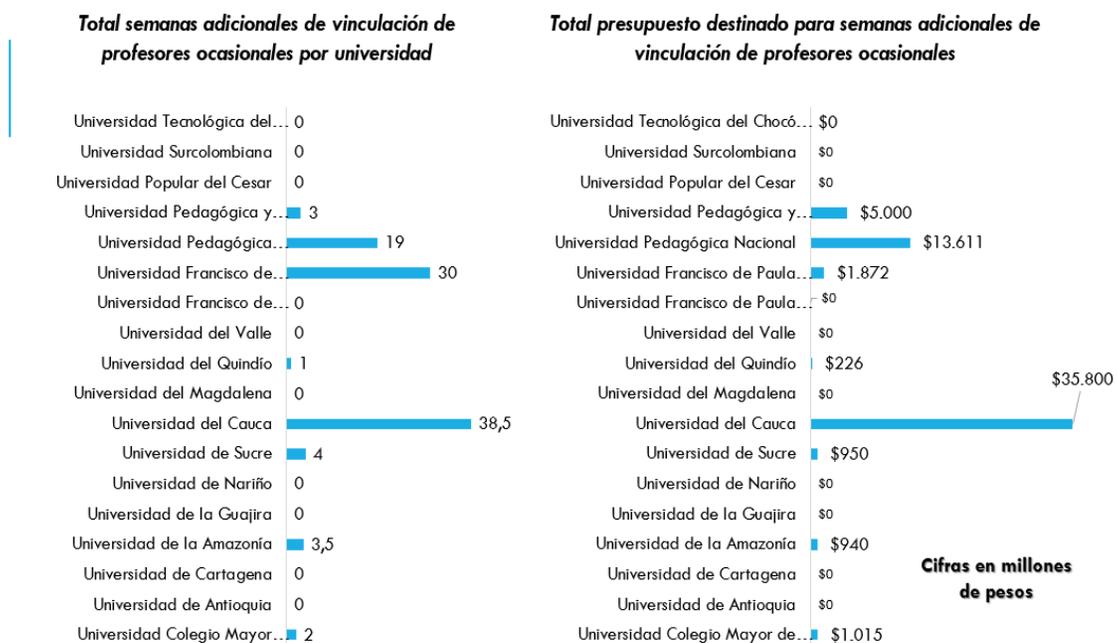


Vinculación de profesores de planta mediante concursos de méritos entre 2019 y 2022. Número de profesores vinculados por año en cada universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 4 de 14

Indica que la Universidad Pedagógica Nacional proyecta vincular a 21 profesores a la planta para la vigencia 2022, y ya se encuentra en marcha el concurso docente para aumentar la vinculación de docentes de planta.

Por otra parte, con respecto a la vinculación y ampliación de semanas para los docentes ocasionales, conforme con los acuerdos con ASPU Nacional, manifiesta que los docentes se encuentran vinculados por más de 19 semanas por semestre, conforme a la gráfica construida a partir de la encuesta aplicada a las universidades públicas.



Indica que la ampliación de semanas se da conforme a la ampliación del calendario académico; sin embargo, menciona que aún a pesar de los esfuerzos realizados por la universidad, ASPU considera que no se han respetado los acuerdos y exige la vinculación por 11.5 meses, propuesta que financieramente ha resultado inviable, como se ha presentado en los distintos espacios de diálogo.

Finalmente, presenta el presupuesto asignado por parte de cada universidad destinado a la formalización mediante concurso docente, las universidades de Antioquia, Valle y Colegio Mayor de Cundinamarca no alcanzaron a confirmar la información



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

Código:FOR023GDC

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 15-02-2012

Página 5 de 14

TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO A CONCURSOS DOCENTE DE PLANTA



Presupuesto total destinado a la realización de concursos de méritos para ingresar a la planta docente en cada universidad entre 2019 y 2022.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es a la fecha, la que mayor presupuesto ha destinado con un valor de \$11.000 millones de pesos.

El Rector finalizó la presentación y manifestó que la postura del SUE es continuar con el mejoramiento de condiciones para los docentes a través de los concursos de planta.

La profesora Carmen Fonseca solicitó la palabra

La jefa de la Oficina de Desarrollo y Planeación como secretaria técnica del comité indicó que, conforme a la agenda presentada y aprobada por los miembros del comité, se realizarán primero las presentaciones respectivas y finalmente en el punto 6 los participantes de la sesión podrán manifestar sus inquietudes, comentarios y demás, para que sean resueltas.

Los miembros del Comité solicitan modificar la agenda, con el fin de realizar sus preguntas y comentarios al finalizar cada tema presentado.

La jefa de la Oficina de Desarrollo y Planeación indica que el nuevo orden del día es el siguiente:

1. Verificación del Cuórum.
2. Saludo del señor Rector y consideraciones frente a la participación en la mesa nacional de diálogo
3. Intervención de los participantes, preguntas propuestas
4. Presentación recursos adicionales 2021, montos asignados, distribución y uso institucional.
5. Intervención de los participantes, preguntas propuestas
6. Presentación video uso de recursos adicionales e infografía.
7. Compromisos y cierre de la sesión.

Se aprueba el nuevo orden del día y se continúa la sesión del Comité,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 6 de 14

3. intervención de los participantes, preguntas propuestas

La jefa de la Oficina de Desarrollo y Planeación da la palabra a la profesora Carmen Fonseca, presidente ASPU.

La profesora Carmen expresó sus inquietudes frente a la posición de ASPU con respecto a la vinculación de docentes ocasionales, manifestando su desacuerdo con la forma como el rector presentó la posición de ASPU, ya que no es cierto, pero además el rector lo sabe, pues la posición de ASPU es pública y está escrita; fue presentada en las anteriores negociaciones colectivas ante la administración de la UPN, también la conoce el SUE, entonces resulta, por demás, irrespetuoso que el rector pretenda descalificarla, ya que, no es cierto que ASPU este exigiendo de manera inmediata la ampliación de la vinculación a 11.5 meses, indicó que, para ASPU, el aumento de semanas de vinculación es un proceso de formalización gradual, formal y transitorio que debió darse desde el año siguiente que se firmó el acuerdo con el gobierno nacional, como si lo hicieron otras IES públicas, y que ese aumento gradual debe llegar a los 11.5 meses para posteriormente lograr la formalización plena que es la vinculación de planta. Que se requiere llegar primero a los 11,5 meses para poder proceder a la formalización a costo cero, solo en ese momento, considera que el aumento presupuestal para la universidad no sería significativo y por eso viene trabajando en la propuesta para que se cumpla lo más pronto posible. Agrega que la propuesta de ASPU no es pasar a todos y todas a la planta, la propuesta es que, después de alcanzar la vinculación de 11,5 meses, se aplique la Ley de formalización laboral, ley 1610 de 2013, y la resolución 321 de 2013, emitida por el Ministerio de trabajo y que reglamentó los requisitos para firmar los acuerdos de formalización de los que habla la ley. Resalta también que ya se han llevado a cabo Acuerdos de formalización laboral docente en otras IES públicas.

Por otra parte, respecto al concurso docente del que habla el rector, expresa que ASPU rechaza la convocatoria que, a todas luces, viola la normativa institucional, puesto que en negociación colectiva se pactó, y quedo registrado en la resolución de rectoría N° 0134 de 2020, que ASPU participaría en los Consejos de Facultad en los que se definen los perfiles, y esto no se cumplió, pues jamás ASPU fue invitada, ni siquiera informada del proceso. Tampoco se cumple lo relacionado con priorizar en los perfiles a ofertar en los concursos, los de los y las maestras con mayor tiempo de vinculación a la Universidad, por lo cual formuló la siguiente pregunta: ¿Por qué el actual concurso docente no tuvo en cuenta el artículo 13 de la resolución 0134 de 2020 que indica: (...) el concurso priorizará los perfiles de los maestros y maestras vinculados actualmente a la universidad, que cuenten con la mayor antigüedad o mayor número de vinculaciones semestrales en cada una de las licenciaturas y que han venido realizando funciones misionales (...)? Finaliza manifestando que la convocatoria al concurso es ilegítima e irregular porque además de incumplir lo pactado que ha sido registrado en el Ministerio de Trabajo, está violando normativa interna como son las resoluciones firmadas por esta misma rectoría,

Continuando con las intervenciones, se da la palabra al profesor Francisco Páez, Representante suplente de profesores al Consejo Superior quien formuló las siguientes preguntas: 1) ¿el concurso docente incluye nuevas plantas? 2) ¿cómo es el proceso para habilitar nuevas plantas docentes, se debe realizar trámite ante el MEN o Ministerio de hacienda? En el IPN hay profesores próximos a pensionarse, ¿cómo el IPN puede hacer parte de estas mesas, hay intención de cubrir estas plantas vacantes?

Interviene a continuación el trabajador oficial señor David Castillo, presidente de SintraUPN, quien expresó algunas inquietudes con respecto a que no se conocía previamente la presentación realizada por parte del señor Rector sobre los avances en formalización docente, lo que no permitió hacer una evaluación más detenida previo a la sesión y, realiza adicionalmente, la siguiente pregunta 1) ¿el proceso de vinculación de profesores a la planta busca reponer las plazas de los profesores pensionados?

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 7 de 14

El Rector toma la palabra y, dando las gracias por las intervenciones, dio respuesta a las preguntas presentadas, de la siguiente manera:

El actual concurso docente busca cubrir las vacantes vigentes y por ahora no es posible ampliar las plazas de planta. Para habilitar nuevos cupos en la planta docente debe existir un concepto favorable por parte del Ministerio de Hacienda y depende de la capacidad financiera de la universidad. Actualmente, el presupuesto de la universidad no es suficiente para respaldar el incremento en gastos de personal que implicaría aumentar cupos de planta y el gobierno nacional tampoco giraría recursos adicionales para este gasto.

Actualmente la Universidad no se encuentra en déficit, pero aprobar nuevos cupos sin un concepto técnico implicaría un déficit para la universidad porque se estaría aprobando un gasto sin un respaldo en el ingreso. Se respeta la postura de ASPU y se reitera que el tema de las vinculaciones esta en permanente discusión, Lo más importante es poder establecer una estrategia para obtener recursos adicionales, concretos y dirigidos específicamente para la ampliación de la planta docente.

Con respecto a la solicitud del presidente de SINTRAUPN, señor David Tique, se informa que se enviará el documento que hace parte de la presentación de avances en formalización docente, el cual fue elaborado para socializar ante el SUE.

Finalmente, y en relación a la pregunta de la profesora Carmen, el Rector indicó que para el concurso público de méritos para docente él se declaró impedido, por lo tanto, no conoce nada en relación al desarrollo del mismo, por lo que sugiere elevar la pregunta a la profesora Sandra Durán designada como rectora Ad – Hoc por parte del Consejo Superior para los trámites del concurso.

4. Presentación recursos adicionales 2021, montos asignados, distribución y uso institucional.

La jefe de la oficina de Desarrollo y Planeación inició presentando un marco general sobre los recursos adicionales de funcionamiento e inversión para el 2021, en relación con lo destinado por el gobierno nacional para el sector educación.



En 2021, del Presupuesto General Nacional (PGN) para educación se asignaron 47,2 billones de los cuales

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 8 de 14

4,93 billones (10,4%) fueron para las Instituciones de Educación Superior Pública, IESP, de los cuales 4,37 billones fueron para funcionamiento y 0,56 billones para inversión.

Consecutivamente, se desagregaron los datos de la tabla anterior para Universidades y las ITTU así:



El total de recursos destinados para IES, según datos del Ministerio de Educación, fue de \$3.93 billones del presupuesto general de la nación y \$0.815 billones por los recursos adicionales (incluye los recursos indexados de los 3.5 p.p. de 2019 y los 4,0 p.p. del 2020) resultado de los acuerdos.



Frente a los recursos adicionales para la Universidad Pedagógica Nacional, que se recibieron en 2021 se ven distribuidos de la siguiente manera:

- \$886 millones corresponden a la devolución por descuento de votaciones
- \$4.056 millones como ajuste a la base presupuestal anual de funcionamiento (destinados para

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 9 de 14

sustituir fuentes de recursos propios para amparar gastos de funcionamiento y sostener la vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos)

- \$5.788 millones por inversión correspondientes a recursos de Plan de Fomento a la Calidad (PFC). Su ejecución se ve reflejada en el pago de nómina de personal supernumerario vinculado a Bienestar Universitario y el Centro de Investigación de Proyectos – CIUP, las horas de investigación docentes ocasionales y docentes de planta, el pago de comisiones profesoriales y otras actividades dentro de los proyectos de inversión correspondientes a investigación y dotación tecnológica para garantizar el cumplimiento de las estrategias, objetivos y metas establecidas en el plan de Desarrollo Institucional
- \$576.6 por excedentes cooperativas, estos recursos apoyan la financiación de las nóminas de ocasionales UPN y Catedráticos.
- \$3.103 millones para saneamiento de pasivos, destinados a financiar gastos de funcionamiento, relacionados con gastos de personal como lo son: prima de navidad, prima de vacaciones, vacaciones, entre otros (relacionados con beneficios al personal).



Se presentó la distribución del gasto de personal correspondiente a docentes universitarios, ocasionales UPN, catedráticos UPN, docentes IPN, Ocasionales IPN, Administrativos, Trabajadores Oficiales, Supernumerarios, Contribuciones, indemnizaciones y horas extras, el cual es financiado con recursos nación; se presenta comparativamente, cómo el recurso transferido no es suficiente para amparar todo el gasto de personal, evidenciándose una diferencia de \$9.195 millones que es asumida con recursos propios.

De igual manera, los demás gastos de funcionamiento como impuestos, mantenimiento, servicios públicos, adquisición de bienes y servicios, etc., son financiados con recursos propios, pues hacen parte de gasto recurrente que no es posible aplazar o evitar, pues se requiere para el funcionamiento ordinario de la UPN.

Con respecto a los recursos de inversión, se presentan los recursos PFC asignados en 2021 los cuales fueron distribuidos de acuerdo a las líneas definidas por el Ministerio de Educación Nacional en 6 proyectos de inversión, como se ilustra en la tabla continua:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Pedagogía

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

Código:FOR023GDC

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 15-02-2012

Página 10 de 14

Línea de inversión MEN	Proyecto de inversión	Recursos PFC 2021	PROYECCION GASTO 2021
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Estrategias De Ingreso, Permanencia y graduación Estudiantil	\$ 410.000.000	Fortalecer equipo SBU
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Investigación En Campos Estratégicos Con Participación De Estudiantes Y Egresados	\$659.000.000	Horas de Docentes – Equipo apoyo CIUP
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesional	Plan De Formación Y Desarrollo Profesional	\$ 412.000.000	Comisiones de estudio y cursos para docentes
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Bases de Datos Bibliográficas, Colecciones Bibliográficas y Repositorios	\$ 180.000.000	Bases de Datos Bibliográfica y adquisición de libros
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica	\$2.260.000.000	Conectividad, 5 soluciones informáticas, 300 equipos de cómputo para reducir obsolescencia
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física	\$1.867.296.376	Planes de mejoramiento programas (adecuaciones oficinas profesores, etc).
Total		\$ 5.788.296.376	

- Estrategias de Ingreso, Permanencia y graduación Estudiantil: Fortalecer equipo GOAE y SBU
- Investigación En Campos Estratégicos con Participación de Estudiantes y Egresados: Horas de Docentes – Equipo apoyo CIUP
- Plan de Formación y Desarrollo Profesional: Comisiones de estudio y cursos para formación corta a los docentes, independientemente de su vinculación.
- Bases de Datos Bibliográficas, Colecciones Bibliográficas y Repositorios: Bases de Datos Bibliográfica y adquisición de libros
- Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica: Conectividad, 5 soluciones informáticas, 300 equipos de cómputo para reducir obsolescencia
- Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física: Planes de mejoramiento programas (adecuaciones oficinas profesores, etc.).

En seguida, se presenta el estado de ejecución de los recursos adicionales para inversión a corte 31 de diciembre de 2021.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 11 de 14

RECURSOS PFC EJECUTADOS 2019-2021 (A 31-12-2021)				
Concepto	PFC 2019	PFC 2020	PFC 2021	TOTAL
Asignado	\$ 2.515.157.022	\$ 4.609.104.038	\$ 5.788.296.376	\$ 12.912.557.436
Ejecutado (compromiso) 31-12-2021	\$ 2.515.157.022	\$ 4.358.070.937	\$ 2.350.315.821	\$ 9.223.543.780
Porcentaje de ejecución	100%	95%	41%	71%
Saldo a ejecutar en 2022	\$ -	\$ 251.033.101	\$ 3.437.980.555	\$ 3.689.013.656

Explica que los recursos no comprometidos en la vigencia en que son asignados, se incorporan en las siguientes vigencias como recursos del balance, para ser ejecutados en los mismos proyectos aprobados por el Consejo Superior y avalados por el MEN.

Para la vigencia 2022 el saldo correspondiente a \$3.689.013.656 se encuentra distribuido en los siguientes proyectos y estrategias de inversión:

DISTRIBUCIÓN DE SALDOS POR EJECUTAR A 31-12-2021			
Proyecto	Estrategia	Saldo PFC2020	Saldo PFC2021
ESTRATEGIAS DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	Grupo GOAE – estrategias de permanencia (Sueldos)	-	\$ 274.288.062
INVESTIGACIÓN EN CAMPOS ESTRATÉGICOS CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS	Horas de Investigación - Sueldos docentes	\$ 44.819.010	\$ 442.289.660
	Sueldos Supernumerarios apoyo CIUP	\$ 4.977	
PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL	Comisiones de estudio doctoral - sueldos docentes	\$ 177.285.254	\$ 350.000.000
	Cursos, Diplomados docentes		\$ 23.591.176
BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS, COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS Y REPOSITORIOS	Bases de datos Bibliográficas	\$ 27.048.673	\$ 114.107.045
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Conectividad	\$ 477.399	
	Computadores		\$ 366.580.142
	Soluciones informáticas	\$ 1.397.788	
SOSTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Servicios de construcción	-	\$ 1.867.124.470
Saldos a 31-12-2021		\$ 251.033.101	\$ 3.437.980.555

La jefa de la oficina de Desarrollo y Planeación finaliza su presentación.

5. intervención de los participantes, preguntas propuestas

El señor Rector invitó a los participantes de la sesión para que emitieran sus inquietudes y comentarios para que sean resueltas.

Se da la palabra al profesor Oscar Hernández, Representante profesores Consejo Académico quien formuló

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 12 de 14

las siguientes preguntas: 1) Los recursos de inversión han aumentado las actividades en investigación o solo están sosteniendo lo que ya se venía haciendo? ¿Los años sabáticos están incluidos en el plan de formación profesoral?

Se da la palabra al señor David Tique, quien expresó algunas inquietudes con respecto a que la presentación enviada por la oficina de Desarrollo y Planeación no incluía la diapositiva correspondiente a los recursos adicionales a la base en 2019-2021, y solicitó respetuosamente a la administración enviar la información que soporta los puntos de las agendas de manera previa para así poder analizar la información y poder preparar las intervenciones. Adicionalmente, realizó las siguientes preguntas 1) ¿Los recursos correspondientes a \$14.409 millones que llegaron a la Universidad, dónde están? el proceso de vinculación de profesores a la planta busca reponer las plazas de los profesores pensionados? 2) ¿Si durante la emergencia ocasionada por la pandemia se había restringido el desplazamiento al exterior, por qué se asignaron \$412 millones a comisiones profesorales? 3) ¿Cómo fueron distribuidos los recursos por valor de \$2.260 que informan para conectividad?

A continuación, se dio la palabra a la profesora Carmen Fonseca quien manifestó que los recursos adicionales que esta recibiendo la universidad no están siendo invertidos en los aspectos pactados inicialmente, y tienen que ser destinados a lo que se pactó, que fue para programas de formalización laboral docente y recursos para bienestar. Manifiesta que no es cierto lo que dijo el rector, cuando argumentó que las Universidades que procedieron a vincular a sus docentes por 11 meses son aquellas que tienen muy poco maestros ocasionales, y señala como ejemplo la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, que desde el año 2019 y con base en los recursos que se ganaron en el paro universitario de 2018, emitió un Acuerdo del CSU que estableció vinculación de docentes ocasionales por 11 meses, y así lo hicieron otras instituciones como la Universidad de los Llanos, Universidad del Magdalena, Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad de Nariño, Universidad del Pacífico, entre otras. Reconoce que existe un problema presupuestal pero que esto no es excusa para incumplir los acuerdos y dice que se debe continuar siendo insistentes y reiterativos en exigirle al gobierno nacional que asuma lo que le corresponde para el presupuesto de funcionamiento.

La jefa de Planeación toma la palabra, dio las gracias por las intervenciones y dio respuesta a las preguntas de la siguiente manera:

Indica que con los recursos de Plan de Fomento a la Calidad se vienen financiando los programas de investigación y convocatorias propuestas desde el centro de Investigaciones - CIUP, en el marco de la política de investigación de la UPN y el PDI, al respecto de los resultados se mostrará un video que recoge los principales logros y avances con los recursos 2019. Para la vigencia 2020 y 2021, una vez finalice su ejecución, se producirán piezas comunicativas que permitan evidenciar y socializar los resultados.

Con respecto a la segunda pregunta del profesor Oscar y la pregunta del funcionario David Tique se indica que, a través del proyecto de Plan de Formación y Desarrollo Profesoral, se financian el pago de nómina de los profesores que se encuentran en comisiones de estudio doctoral, es decir no son comisiones de servicio al exterior. El valor a pagar cambia en función de la remuneración que perciba el profesor (la cual puede variar por los ajustes derivados del reconocimiento de puntaje que otorga el CIARP), así como del número de plazas vigentes que varían a lo largo del año por las comisiones que terminan y las nuevas aprobadas según los criterios del Consejo Académico (Dos comisiones por facultad y 1 año sabático, según la disponibilidad financiera de la UPN).

Con respecto a los recursos que ingresaron a la universidad por valor de \$14.409 millones como se informó al inicio de la presentación se utilizaron para financiar los siguientes gastos:

- \$886 millones corresponden a la devolución por descuento de votaciones y \$4.056 millones como

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN
Código:FOR023GDC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 13 de 14

ajuste a la base presupuestal anual de funcionamiento utilizados para sustituir fuentes de recursos propios para amparar gastos de funcionamiento, especialmente nómina, así como semanas adicionales requeridas para finalizar los semestres y para dar cumplimiento a la propuesta de formalización trabajada en 2019.

- \$5.788 millones por inversión correspondientes a recursos PFC. Su ejecución se ve reflejada en el pago de nómina de personal supernumerario vinculado a Bienestar Universitario y el Centro de Investigación de Proyectos – CIUP, las horas de investigación docentes ocasionales y docentes de planta, el pago de comisiones profesoriales, infraestructura física y tecnológica, acorde a las actividades de los proyectos de inversión correspondientes para garantizar el cumplimiento de las estrategias, objetivos y metas establecidas en el plan de Desarrollo Institucional
- \$576.6 por excedentes cooperativas, estos recursos apoyan la financiación de las nóminas de ocasionales UPN y Catedráticos.
- \$3.103 millones para saneamiento de pasivos, destinados a financiar gastos de funcionamiento, relacionados con gastos de personal como lo son: prima de navidad, prima de vacaciones y, vacaciones (beneficios a los empleados).

Y con respecto a los recursos PFC por valor de \$2.260 millones, fueron asignados al proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica para financiar el pago de conectividad y WiFi, amparar la adquisición de 5 soluciones informáticas y la adquisición de equipos de cómputo para renovar el parque computacional de la Institución, con nuevas adquisiciones de equipos que permitan disminuir el Índice de obsolescencia actual de la Institución.

6. Cierre

Para cerrar la reunión, se agradece la participación a todos los asistentes en el comité de seguimiento que esta focalizado a dar cuenta y dialogar sobre cómo se vienen implementando los acuerdos en términos de los recursos adicionales de funcionamiento e inversión en la Universidad pedagógica Nacional.

Siendo las 10:45 a.m. se da por finalizada la sesión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Remitir consulta a la Rectora Ad Hoc Sandra Durán sobre el concurso de méritos docente	Secretaría Técnica del Comité	04-03-2022
Enviar presentación realizada por el rector y presentación actualizada de la ODP a los miembros el Comité	Secretaría Técnica del Comité	25-02-2022
8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)		

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
Se adjunta lista de asistencia escaneada

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN	
Código:FOR023GDC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 14 de 14	

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector UPN	
Yaneth Romero Coca Jefe Oficina de desarrollo y Planeación – Secretaría Técnica del Comité	